

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2016, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación, en el proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del proyecto de Decreto mencionado en el título de esta Resolución, otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que dicho proyecto se puede consultar en las dependencias de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, calle Juan A. de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, 41071, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades:

- Hespérides.
- Piensa-Volens.
- UFAPA.
- CONFAPA.
- ASPACE.
- Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down.
- CONFEDEMPA.
- FEPA-UDE.
- CAE.
- FAEMA.
- APOAN.

Sevilla, 12 de enero de 2016.- El Director General, Abelardo de la Rosa Díaz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»